

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Cervantes: poética, retórica y prácticas de representación*" y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por la Prof. Dra. Maria Augusta da Costa Vieira, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Cervantes: poética, retórica y prácticas de representación*", a dictarse durante los días 4 al 9 de mayo de 2015, con una carga horaria de 40hs.

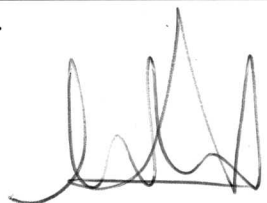
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Prof. Dra. Maria Augusta da Costa Vieira como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAY 2015

RESOLUCIÓN N°: 0521

l.b.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES